NOTA DC/MEC N° 217

Asunción, 10 de junio de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, en referencia al procedimiento para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIO, ROBOS DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS"-PLURIANUAL- ID N° 397.522.***, a los requerimientos establecidos en el Resolucion DNCP N° 483/2021, **"Por las cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentadio una oferta en los procedimientos de Contrtaciones Públicas convencionales en el marco de la Ley 2051703".**

Cabe señalar, que el presente llamado resulta de suma importancia para esta Convocante, debido a que los bienes en resguardo en los edificios, para los cuales se solicita este seguro (robo, incedio) es de valor muy elevado, de modo que si ocurriese un siniestro, las perdidas serian invaluables y muy onerosas para el MEC, la que la hace de carácter muy urgente.

Por lo que esta Convocante, resuelve acogerse a lo dispuesto en la normativa vigente, la que en su artículo ***4° EXCEPCION, in fine, dispone: " En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato y/o la Máxima Aurtoridad de la Convocante, debera presentar una Declaracion Jurada de responsabilidad en la justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente en inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaracion Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".***

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
adjudicaciones@mec.gov.py

Ahora bien , en el caso que nos ocupa se han presentado 2 (dos) ofertas, no completándose las 3 (tres) exigidas por la normativa. Esta dependencia viendo la necesidad imperiosa de completar el proceso, considera que se debe realizar la apertura de los sobres, de modo de asegurar que la cobertura de los servicios solicitados sean contratados a la mayor breveded, y de ese modo tener el respaldo necesario por si ocurriese algun siniestro eventualmente.

Así mismo solicitar, que esta nota sea considerada como una **Declaracion Jurada**, cumpliendo lo que establece la normativa legal vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
adjudicaciones@mec.gov.py